



RESOLUCIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN N° No. CENTA-2014-03

San Andrés, a las once horas con treinta minutos del día **10 de febrero de 2014**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud número CENTA-2014-03 vía correo electrónico, a través de Gobierno abierto sobre:

Viabilidad Técnica y Económica para la Producción de Harina de Sorgo como sustituto de la Harina de Trigo.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la **Señorita** ::::::::::::::::::::::::::::::::::::::, después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven: Proporcionar la información solicitada:

Un documento sobre; Factibilidad técnica económica para la producción de harina de sorgo.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv